



DTCI

20223851191241

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 20 de 2022

Señor(a)

ANONINO

@Fuckingring3

Bogotá - D.C.

REF: ENVIO RESPUESTA AL RADICADO 20221851014232 DE MÚLTIPLES LOCALIDADES - MÚLTIPLES VÍAS

Respetado Ciudadano,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No. 5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos o las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le correspondan.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición radicado mediante la red social *Twitter*, a través del cual informa el mal estado de la malla vial de la Calle 127 Carrera 70D; la glorieta de la Calle 100; Calle 17 entre la Carrera 50 y la Avenida 68; Carrera 50 desde la Calle 3 hasta la Avenida Primero de Mayo; amablemente le informamos lo siguiente de cada uno de los puntos.

En cuanto a la Calle 127 Carrera 70D; la glorieta de la Calle 100 y la Carrera 50 desde la Calle 3 hasta la Avenida Primero de Mayo

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20223851191241

Información Pública

Al responder cite este número

Amablemente le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad (SIGIDU), la vía objeto de su solicitud hace parte de la malla vial arterial de la ciudad y en consecuencia su atención es competencia del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU). Sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Teniendo en cuenta lo anterior y, una vez aplicado el modelo matemático de priorización, este arrojó un mayor resultado para otros corredores de la ciudad que fueron los seleccionados para su posible atención.

En cuanto a la Calle 17 entre la Carrera 50 y la Avenida 68

La vía referenciada hace parte del contrato IDU-1672-2020 Grupo 5 de obra, en donde se encuentran los corredores como la Carrera 69 desde la Calle 17 hasta la Calle 18a y Calles 17a y 18a desde la Carrera 68D hasta la Carrera 69, el Instituto

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20223851191241

Información Pública

Al responder cite este número

de Desarrollo Urbano IDU cuenta con la totalidad de los Estudios y Diseños aprobados por Interventoría, por lo que se encuentra en el ejercicio de asignación de recursos para la ejecución de los CIV's que hacen parte del acuerdo de valorización.

Cordialmente,

Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 20-06-2022 10:45 AM

Elaboró: Luis Felipe Bejarano Jimenez-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura
Revisó: Sandra Constanza Perilla Moreno – Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura